



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION 1º 025

Córdoba, 21 MAY 2019.

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La realización de Cursos de Idiomas: Anuales organizados por el Departamento Cultural y Cursos Intensivos, organizados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, y la necesidad de promocionar dichos cursos de Idioma mediante una Pauta Publicitaria en Radio.

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos.
Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el pago de la factura C 00002-0000000034 de fecha 8 de mayo del corriente, a favor de Carranza Juan Carlos, en concepto de servicio publicitario efectuado en el Programa Ciudad Universitaria de Radio Continental Córdoba, promoviendo los Cursos Anuales organizados por el Departamento Cultural y Cursos Intensivos organizados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, durante el mes de abril del corriente, por la suma total de **pesos cinco mil quinientos (\$5.500).**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.



Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba